

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22879 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

El Barnaoui Aibid, Deida, NIE: X2888870R, 2009/2010, 8.705, 29 euros. Universidad de Valladolid.

Gómez Pineda, Sara Lucía, NIE: X8652460K, 2009/2010, 1.309, 66 euros. Universidad de Valladolid.

Grande Gómez, Eva, NIF: 71951507D, 2009/2010, 2.198, 32 euros. Universidad de Valladolid.

Mhand, Asmaa, NIE: X3108559V, 2009/2010, 4.174, 97 euros. Universidad de Valladolid.

Mejías Fuentes, Jorge, NIF: 76036700B, 2009/2010, 3.871, 16 euros. Universidad de Valladolid.

Olivera Monteagudo, Juan José, NIE: X4786175J, 2009/2010, 3.740, 94 euros. Universidad de Valladolid.

Paco Bacilio, Marianella, NIE: X6454871J, 2009/2010, 4.833, 51 euros.
Universidad de Valladolid.

Saster Conde, Clara, NIF: 71159938P, 2009/2010, (no procede que realice ingreso alguno) Universidad de Valladolid.

Tejedor Fernández, Carlos, NIF: 70253696N, 2009/2010, 3.787, 71 euros.
Universidad de Valladolid.

Velasco Leonor, Marta, NIF: 71164371W, 2009/2010, 4.113, 93 euros.
Universidad de Valladolid.

Zancajo García, Sandra, NIF: 71174512T, 2009/2010, 1.062, 61 euros.
Universidad de Valladolid.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El Director general de Política Universitaria,
Federico Morán Abad.

ID: A120046088-1